

**ACTA DE LA REUNIÓN ON-LINE DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2014**

Con fecha 7 de febrero de 2014, se remite a todos los miembros de la Comisión la siguiente propuesta, mediante un correo electrónico:

*“Estimado compañero,*

*El motivo de enviaros este correo es para realizar una reunión vía telemática de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster. Esta reunión consiste en leer este documento y contestar votando afirmativa o negativamente a la propuesta que os hago. Si tenéis alguna duda o propuesta diferente, contestar con “responder a todos” exponiéndola, en cuyo caso se abriría un nuevo turno de palabra y procederíamos a una nueva votación.*

*Como recordaréis en la última reunión de la Comisión que se celebró el pasado 24 de enero se aprobó el Reconocimiento de 30 ECTS, en el Grado en Nutrición Humana y Dietética, para aquellos estudiantes que tuvieran superado el Ciclo Formativo de Dietética de Formación Profesional de Grado Superior, en virtud de la solicitud presentada por una alumna del Grado en Nutrición Humana y Dietética.*

*Con posterioridad a la reunión, la Vicerrectora de Grado nos ha informado a la Profª Calle y a mi que el reconocimiento de créditos a partir de estudios de Formación Profesional de Grado Superior se realiza a partir de la firma de un Convenio entre la Comunidad de Madrid y la UCM. Dado que en la actualidad este convenio no existe, es necesario que la Comisión apruebe una propuesta de reconocimiento de créditos para la titulación de Formación Profesional de Técnico Superior en Dietética.*

*El Vicerrectorado nos ha proporcionado el modelo de ficha de reconocimiento que debemos cumplimentar. Una vez aprobada la propuesta de reconocimiento por la Comisión, ésta será remitida al Vicerrectorado.*

*La normativa vigente refleja la obligatoriedad de reconocer como mínimo 30 ECTS y el reconocimiento total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior.*

*Os adjunto el RD 548/1995 que establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Dietética para que dispongáis de la información necesaria para tomar una decisión.*

*La propuesta que hago a la comisión se encuentra en la Ficha de reconocimiento que os remito.*

*Teniendo en cuenta que en esta reunión es como si todos estuviéramos presentes, sólo se considerará aprobado si hay una respuesta afirmativa de*

*más del cincuenta por ciento de los miembros de la Comisión. Por lo que te ruego, contestes a este correo tanto afirmativa como negativamente antes de las 11:00 h. del próximo día 10 de febrero”*

Se ha recibido contestación de todos los miembros de la Comisión a excepción del Representante de Alumnos, D. Víctor García Mínguez, quedando aprobada por unanimidad la propuesta recogida en la Ficha que se adjunta a este acta.

En Madrid, a 11 de febrero de 2014.